



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
TAYTRES.

quien entendido = Acordo Comendado adho Manuel  
Moreno para que en su virtud pueda hacer dicha particion  
de Carvon abo que preceda el que los Señores desellen por  
el Cavallero Comisario y asseñase de perquisicion y agrat  
bos si resultaren en esta forma ordinaria =

Don Joseph de Castro

Yalcarral

Don Mathias Perez  
de ruda

Don Diego Pedro  
Ruiz de Luinos

Manoemy

Joseph Perez  
D Menduina

g

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca en Doze  
Dias de los meses de febrero de mil setecientos quarenta y  
tres años se juntaron a Consejo los señores Lorca Subdi  
ua y Desvimiento de ella en las salas de su Ayuntamiento  
miembros para tratar y Conferir cosas tocantes a servicio  
de su Mag. Ven. y Obsequio de esta Republica es asauer  
al señor Lic. Don Joseph de Castro Pascual Abogado  
de los R. Consejos Consejero y Capitan aguerro desta  
Ciudad por su Mag. y los señores Don Diego Ruiz Mathias

Handwritten flourish or signature.

